

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima tercera reunión del Comité Permanente
En línea, 5-7 de mayo de 2021

Cuestiones finales

REUNIONES Y ACTIVIDADES FUTURAS DEL COMITÉ PERMANENTE

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.

Antecedentes

2. La pandemia de COVID-19 ha provocado un trastorno considerable en la aplicación de la Convención y sus efectos han sido resumidos en el documento SC73 Doc. 15. En lo que respecta a las actividades del Comité Permanente (SC), las consecuencias de la pandemia se han manifestado principalmente en las dificultades para celebrar sus reuniones. La 73ª reunión del Comité Permanente estaba prevista inicialmente para los días 5 a 9 de octubre de 2020 en Ginebra, Suiza. El 17 de junio de 2020, la Secretaría transmitió al Comité Permanente [un análisis de las diferentes hipótesis](#) para la celebración de la reunión y el 1 de julio de 2020, organizó una sesión de preguntas y respuestas en línea sobre dicho análisis para los miembros del Comité Permanente. El 14 de julio de 2020, el Comité Permanente comunicó a la Secretaría que, tras considerar los riesgos asociados con la celebración de una reunión presencial y las diferentes hipótesis presentadas por la Secretaría, había llegado a la conclusión de que la reunión no debía celebrarse en esas fechas. Esta decisión fue comunicada a las Partes mediante la [Notificación n°2020/051](#) de 16 de julio de 2020.
3. Posteriormente, el Comité Permanente pidió a la Secretaría que preparara un cuadro de sus actividades para el período entre la CoP18 y la CoP19 agrupadas en tres categorías: (A) labor ya iniciada a través de un grupo de trabajo del Comité Permanente, el subgrupo MIKE-ETIS o el Subcomité de Finanzas y Presupuesto; (B) trabajo preparatorio para el Comité Permanente que están realizando otros órganos (Comité de Fauna, Comité de Flora o Secretaría) y (C) trabajo encargado al Comité que debe iniciarse. Con el acuerdo del Comité, en septiembre de 2020, la Presidencia determinó el camino a seguir para el trabajo encargado al Comité Permanente que debe iniciarse (el texto utilizado en la tabla siguiente está copiado de la correspondencia por correo electrónico):

Tema	Camino a seguir acordado por el Comité Permanente
Cuestiones financieras (Resolución Conf. 18.1)	El Subcomité de Finanzas y Presupuesto (FBSC) examinará la situación financiera del Fondo Fiduciario con vistas a autorizar a la Secretaría General a utilizar en 2021 parte del presupuesto del Fondo Fiduciario para 2020, en particular la parte destinada a la organización de reuniones que no hayan podido celebrarse en 2020. Posteriormente, se someterá a la consideración del Comité una recomendación sobre esta cuestión en virtud del artículo 20.

Tema	Camino a seguir acordado por el Comité Permanente
Preparativos para la CoP19 [Resolución Conf. 18.2, anexo 1, párrafo 2 c)].	Pediremos a la Secretaría que nos oriente sobre las acciones necesarias por parte del Comité Permanente.
Cooperación con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre la Biodiversidad y los Servicios de los Ecosistemas (Resolución Conf. 18.4)	Las Presidencias del Comité Permanente, del Comité de Fauna y del Comité de Flora se encargarán de supervisar las oportunidades para presentar observaciones a la IPBES entre períodos de sesiones, por ejemplo, en relación con la evaluación del uso sostenible que realiza la IPBES. Se consultará previamente a todos los miembros del Comité sobre todo lo que se proponga presentar a la IPBES.
Examen de la Convención (Decisión 18.27)	Solicitaremos a la Secretaría que prepare un documento con elementos de la historia de los exámenes anteriores y sus conclusiones para ayudar a fundamentar la primera parte de la Decisión 18.27 dirigida al Comité Permanente.
Funcionamiento de los Comités (Decisión 18.2)	El Subcomité de Finanzas y Presupuesto debatirá si su mandato debe figurar como anexo a la Resolución Conf. 18.2, tras lo cual la Presidencia del Comité Permanente formulará una recomendación al respecto para que los Miembros la examinen con arreglo al artículo 20 del Reglamento.
Estrategia lingüística para la Convención (Decisión 18.30)	Pediremos a la Secretaría que prepare el análisis pertinente y al Subcomité de Finanzas y Presupuesto que lo examine, de modo que su asesoramiento ya esté listo para una reunión presencial posterior en respuesta a la Decisión 18.30.
Día Mundial de la Vida Silvestre de las Naciones Unidas [Decisión 18.38/Resolución Conf. 17.1 (Rev. CoP18)].	El tema del Día Mundial de la Vida Silvestre en 2021 se centrará en los medios de subsistencia de los pueblos indígenas y las comunidades rurales y locales; el título exacto lo determinará la Secretaría que es la encargada de los preparativos detallados para dicho día.
Registro de establecimientos que crían en cautividad especies de fauna incluidas en el Apéndice I con fines comerciales [Resolución Conf. 12.10 (Rev. CoP15)]	Aplazaremos el examen de las solicitudes de incluir "Earth Ocean Farms. S. de R.L. de C.V." (México) para <i>Totoaba macdonaldi</i> y, de ser necesario, Tugan Falconry Club Ltd (Uzbekistán) para <i>Falco pelegrinoides</i> y <i>Falco peregrinus</i> en el Registro hasta que se pueda celebrar una reunión presencial.
Existencias y reservas [Decisión 17.170 (Rev. CoP18)].	Pediremos a la Secretaría que prepare algunos elementos de información básica sobre las "disposiciones vigentes" para apoyar el futuro examen de la Decisión 17.170 por parte del Comité Permanente.

4. En lo que respecta a las cuestiones de cumplimiento, con el fin de facilitar a las Partes y a los observadores la información actualizada sobre los progresos realizados por las Partes interesadas en relación con las recomendaciones pertinentes, la Presidencia también pidió a la Secretaría que preparara informes provisionales sobre los procesos de cumplimiento en curso. Estos [se publicaron en el sitio web de la CITES](#) en noviembre de 2020.
5. Además, la Secretaría publicó borradores de seis documentos para la reunión del Comité Permanente en el sitio web de la CITES, invitando a los miembros del Comité, a las Partes y a los observadores a presentar comentarios. De esta manera, la Secretaría ha podido tener en cuenta dichos comentarios al finalizar los documentos para la presente reunión.

Futuras reuniones

6. La Conferencia de las Partes afirmó en la Resolución Conf. 18.1 sobre *Financiación y programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría, para el trienio 2020-2022* que no debían convocarse más de dos reuniones ordinarias del Comité Permanente entre las reuniones ordinarias de la Conferencia de las Partes (CoP). Las fechas para la 74ª reunión del Comité (SC74) se verán significativamente afectadas por las fechas para la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP19). Costa Rica se había ofrecido

originalmente para acoger la CoP19 en marzo de 2022, pero a la luz de la retirada de esta oferta para acoger dicha reunión, es muy probable que la CoP19 se celebre más tarde en 2022, lo que deja más tiempo para las actividades entre períodos de sesiones del Comité Permanente y más flexibilidad para las fechas de la reunión SC74. La Secretaría ha hecho una reserva de contingencia de salas de conferencia en Ginebra para la CoP19 durante el periodo del 9 al 21 de julio de 2022 (lo que significaría que los documentos de la CoP19 tendrían que presentarse antes del 9 de febrero de 2022). El resto del presente documento parte de la base de que la CoP19 se celebrará, como muy pronto, del 9 al 21 de julio de 2022.

7. En las actuales circunstancias de gran perturbación, el carácter (presencial/híbrido/en línea) y el calendario de las futuras reuniones del Comité Permanente estarán sujetos a una serie de riesgos que se resumen en la tabla siguiente. Algunos de estos riesgos son más probables que otros y algunos tendrían repercusiones más graves que otros.

Tipo de factor de riesgo	Descripción
Sanitario	Los miembros del Comité Permanente no pueden viajar a la reunión, por lo que no hay quórum.
	Los miembros y observadores tienen posibilidades restringidas o nulas de viajar para asistir a una reunión.
	Los participantes en la reunión tienen que respetar una cuarentena en el lugar de la reunión y/o al volver a casa.
	Las autoridades públicas del lugar de la reunión no permiten la concentración de personas como las que se producen en los centros de conferencias.
	Las autoridades públicas del lugar de la reunión restringen el número de participantes permitidos en el centro de conferencias.
Conservación	Algunos taxones pueden ser sobreexplotados si el Comité no adopta medidas de cumplimiento en el marco del Examen del Comercio Significativo.
	La falta de medidas de cumplimiento determinadas por el Comité da lugar a un aumento del comercio ilegal.
	El Comité Permanente no actúa de forma oportuna y con autoridad en respuesta a la pandemia de COVID-19, lo que se traduce en una incapacidad para apoyar adecuadamente las necesidades de desarrollo de políticas de las Partes.
Gobernanza	La falta de transparencia en la toma de decisiones y en las comunicaciones debido a la ausencia de algunos participantes provoca una pérdida de confianza o de compromiso y buena voluntad de las Partes y los observadores.
	La falta de decisiones adoptadas por el Comité Permanente supone una pérdida de impulso en la aplicación de la Convención y del programa de trabajo del Comité Permanente.
	La incapacidad del Comité Permanente para cumplir con sus responsabilidades conduce a la pérdida de confianza y apoyo de las Partes y los observadores.
Logística	No hay tiempo suficiente para que los grupos de trabajo concluyan las negociaciones y para que el personal de la Secretaría prepare los documentos.
	No hay tiempo suficiente para contratar a los intérpretes y procurar los servicios necesarios para la organización de la reunión.
	No hay tiempo suficiente para preparar a fondo los documentos para la reunión.
	La información de los documentos de trabajo queda desactualizada y debe ser revisada.

8. A continuación se detallan algunas hipótesis posibles para la celebración de la reunión SC74 y los factores de riesgo para cada una de ellas figuran en las tablas del anexo 1 del presente documento, donde una puntuación de uno corresponde a un bajo nivel de riesgo y cinco a un alto nivel. Puede haber otras hipótesis imaginables, pero las tres que se comentan a continuación parecen las más probables en el momento de redactar este documento.

Hipótesis 1: Celebrar una reunión presencial del SC74 en el Centre International de Conférences (CICG), Ginebra, Suiza, en septiembre de 2021.

- a) La Secretaría ha reservado salas de reuniones en el CICG para celebrar la reunión SC74 en la semana del 20 al 24 de septiembre de 2021. En vista del probable volumen de trabajo adicional que deberá abordar el Comité, existe también la opción, con un coste adicional, de reunirse en sesiones nocturnas durante este periodo, así como durante el fin de semana anterior (18-19 de septiembre de 2021) y el sábado posterior (25 de septiembre de 2021). El coste para el Fondo Fiduciario de la CITES de una reunión ordinaria de cinco días se estima en 35 000 CHF y el de una reunión SC74 prolongada en 65 000 CHF.
- b) A pesar de las perturbaciones para la celebración de la reunión SC73 y para la realización de parte del trabajo entre períodos de sesiones del Comité, esta hipótesis es la más cercana al curso "normal" de los acontecimientos. Es posible que se necesite más tiempo de reunión para ponerse al día con los temas pendientes. Sin embargo, los riesgos sanitarios relacionados con la pandemia son bastante elevados en esta hipótesis. Si los riesgos sanitarios obligan a aplazar la reunión, esta decisión debe tomarse con la suficiente antelación a fin de tomar medidas alternativas. Como se indica en el anexo 1, las medidas de adaptación resultantes para hacer frente a estos riesgos sanitarios, como la celebración de la reunión en un formato híbrido o en línea, aumentarían los riesgos de conservación y gobernanza. Esto se debe a que la celebración de la reunión en una fecha posterior significaría que las acciones de conservación necesarias se retrasarían y, como se explica en la hipótesis 3, se podría percibir que una reunión celebrada parcial o totalmente en línea carece de transparencia y esto llevaría a una pérdida de impulso o confianza.
- c) Habida cuenta de que la CoP19 se retrasará como mínimo hasta el 9-21 de julio de 2022, una reunión en septiembre dejaría menos tiempo para preparar los documentos de trabajo para la reunión del Comité Permanente. La elaboración de algunos de estos documentos ya se ha visto perturbada por cuestiones tales como la imposibilidad de celebrar las reuniones y los eventos necesarios. Por consiguiente, celebrar una reunión en septiembre conllevaría mayores riesgos logísticos en comparación con los de una fecha de reunión posterior. Sin embargo, a fin de proporcionar documentos de trabajo para la reunión SC74 de otros autores que estén lo mejor desarrollados posible, sería conveniente, cuando proceda, que las Partes y los observadores realicen algunas "revisiones por homólogos" antes de que se finalicen para su presentación al Comité. Ya se ha realizado un ejercicio similar en relación con seis de los documentos para la presente reunión. Los borradores de estos documentos, elaborados por la Secretaría, se publicaron en el sitio web de la CITES y se invitó a las Partes y a los observadores, a través de una Notificación a las Partes, a que formularan comentarios. Este proceso de revisión por homólogos permitió resolver una serie de cuestiones más técnicas antes de su examen por el Comité y mejorar los documentos de trabajo finales para la reunión SC73. Teniendo en cuenta el volumen de trabajo que tiene ante sí el Comité Permanente, un proceso similar para algunos de los próximos documentos de trabajo del Comité Permanente también puede ser ventajoso en el caso de las hipótesis 2 y 3 que se describen a continuación. Es de esperar que los documentos de trabajo elaborados por los grupos de trabajo entre períodos de sesiones del Comité hayan incorporado las opiniones de las Partes interesadas y puede ser difícil para los Comités de Fauna y de Flora responder a comentarios realizados sobre los documentos que éstos han elaborado, pero sería más factible en el caso de los documentos elaborados por la Secretaría.

Hipótesis 2: Invitar a una Parte a acoger la reunión SC74 o buscar centros de conferencias alternativos en Suiza a finales de 2021 o principios de 2022.

- d) Como la fecha de la CoP19 será más tarde en 2022, también puede ser una opción retrasar la reunión SC74, siempre que se pueda encontrar un lugar de reunión. La Secretaría se ha informado sobre la disponibilidad del CICG y de las salas de reunión en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra, pero por el momento están reservadas. Este retraso aumentaría los riesgos de conservación y algunos de gobernanza. Aunque puede que para entonces los riesgos sanitarios relacionados con la pandemia se hayan reducido, la Secretaría no cree que vayan a eliminarse dada la actual situación de pandemia mundial con variantes y retrasos en la vacunación. Si se mantiene el riesgo sanitario, su impacto podría seguir siendo importante. Si los riesgos sanitarios obligan a anular la reunión, esta decisión debe tomarse con la suficiente antelación para poder tomar medidas alternativas. Las medidas de adaptación resultantes para hacer frente a estos riesgos, como la celebración de la reunión en un formato híbrido o en línea, aumentarían los riesgos de conservación y gobernanza. A medida que pasa el tiempo, disminuye el número de soluciones alternativas de que dispone el Comité.

- e) La Secretaría considera que una Parte podría estar dispuesta a considerar la posibilidad de ofrecerse para acoger la reunión SC74 a finales de 2021. Se podría invitar a otras Partes a expresar su interés en hacerlo mediante una Notificación a las Partes.

Hipótesis 3: Celebrar la reunión SC74 en formato en línea a principios de 2022.

La hipótesis 3 eliminaría los riesgos sanitarios relacionados con la pandemia y reduciría algunos de los riesgos logísticos, en particular al permitir más tiempo para los trabajos preparatorios de la reunión. Sin embargo, los riesgos de gobernanza y conservación serían mayores en esta hipótesis y requieren adaptación. Debido a diferentes limitaciones, en particular las que imponen los husos horarios, las sesiones en línea tendrían que tener una duración limitada, lo que significaría que la reunión tendría que extenderse durante más de una semana si se quiere abordar todos los asuntos acumulados.

- g) Con la presente reunión el Comité podrá experimentar el funcionamiento en línea, pero dado que la reunión SC74 será la última reunión del Comité Permanente antes de la CoP19, el reto de organización será mayor ya que el orden del día será más amplio. No obstante, estamos constatando la experiencia de otras convenciones en la organización de reuniones en línea con órdenes del día ambiciosos y algunas en las que los miembros toman decisiones.
- h) La presente reunión también permitirá al Comité apreciar mejor las modalidades de las reuniones en línea. Si la reunión SC74 se celebra en línea, la transparencia de la toma de decisiones en la reunión y el acceso justo y equitativo a la misma de las Partes y los observadores debe ser una prioridad.

Análisis de riesgo

Resultados

Recomendaciones

Hipótesis 1

Una reunión presencial en septiembre de 2021 podría reducir los riesgos para la conservación, pero posiblemente a un alto coste, dados los riesgos sanitarios, de gobernanza y de logística. La evaluación de riesgos (con una puntuación de 83) indica que hay una alta probabilidad de que los riesgos no se superen a tiempo.

La reunión podría tener que ser anulada, lo que supondría pérdidas financieras (potencialmente 196 a 392 000 CHF sólo por cancelar el CICG tras la firma del contrato por parte de la S.G.) y de recursos humanos, entre otras. Mayor probabilidad de no encontrar un lugar para la reunión SC74 en 2022 si la Secretaría espera hasta septiembre de 2021, arriesgando en última instancia el éxito de la reunión SC74 y, por tanto, de la Cop19, ya que el trabajo se retrasará y no se cumplirán los objetivos de conservación.

La Secretaría no recomienda esta decisión, dados los elevados riesgos que muy probablemente no puedan ser superados satisfactoriamente.

Hipótesis 2

Retrasar una reunión presencial hasta finales de 2021 o principios de 2022 puede aumentar los riesgos para la conservación, pero los riesgos sanitarios y de gobernanza se reducirán mediante adaptaciones. Hay que tener en cuenta los riesgos logísticos, ya que por el momento no se dispone de un lugar de reunión y siguen existiendo algunos riesgos sanitarios. La evaluación de riesgos (con una puntuación de 50) indica que hay una probabilidad mediana de que los riesgos no se superen a tiempo.

Una reunión SC74 presencial retardada podría celebrarse con éxito en un lugar alternativo (las salas de reuniones del CICG y de la ONU en Ginebra están reservadas en estas fechas) o en una Parte anfitriona. Debe acordarse la fecha límite para esta opción a fin de garantizar que se disponga del tiempo suficiente para organizar una reunión en línea si no se encuentra un lugar de reunión o los riesgos sanitarios siguen siendo elevados, de modo que pueda realizarse el trabajo para una Cop19 en julio de 2022.

La Secretaría puede recomendar esta decisión, acordando el 15 de septiembre de 2021 como fecha límite para encontrar un anfitrión/lugar de reunión, ya que es más probable que se puedan superar los riesgos satisfactoriamente, incluido el cambio a una reunión en línea

Hipótesis 3

Retrasar la reunión SC74 hasta principios de 2022 como reunión en línea puede aumentar los riesgos para la conservación, pero los riesgos sanitarios, de gobernanza y de logística se reducirán mediante adaptaciones. Este hipótesis es la que presenta menos riesgos globales según la evaluación de riesgos (con una puntuación de 40), lo que indica que existe una probabilidad de mediana a baja de que los riesgos no se superen a tiempo.

Una reunión SC74 en línea retardada podría celebrarse con éxito, ya que hay tiempo suficiente para organizar las modalidades de la reunión (por ejemplo, el número de días de reunión, las condiciones para garantizar un proceso inclusivo y transparente, etc.), avanzar en el trabajo de los comités y preparar los documentos.

La Secretaría puede recomendar esta decisión, dado que los riesgos generales son menores y es muy probable que se puedan superar satisfactoriamente.

Tareas entre períodos de sesiones del Comité Permanente antes de la CoP19

9. La CoP18 dio al Comité Permanente su mayor carga de trabajo entre períodos de sesiones, con 86 Decisiones dirigidas a él, además de sus obligaciones a más largo plazo en las Resoluciones de la Conferencia de las Partes. En el mejor de los casos, esto habría supuesto un reto, pero la perturbación causada por la pandemia de COVID-19 ha aumentado este reto.
10. A petición del Comité, la Secretaría ha preparado un cuadro con las tareas del Comité Permanente hasta la CoP19 y una breve información actualizada sobre la situación que resume los progresos realizados en cada una de ellas. La versión actual de este cuadro se presenta como anexo 2 del presente documento. En la presente reunión se ofrecerá oralmente información actualizada sobre cualquier evolución importante.
11. Tanto si se celebra de forma presencial siguiendo las hipótesis 1 o 2, como si se celebra en línea siguiendo la hipótesis 3, se dispondrá de poco tiempo en la reunión SC74 para que el Comité Permanente pueda mantener amplios debates sobre todos los puntos del orden del día que tiene ante sí. En muchos temas ya se están llevando a cabo trabajos preparatorios, ya sea por parte de los grupos de trabajo entre períodos de sesiones del Comité Permanente, el Comité de Fauna, el Comité de Flora o la Secretaría. Sin embargo, como se indica en el párrafo 8 c) del presente documento, puede ser necesario un mayor esfuerzo en la realización de trabajos preparatorios antes de la reunión SC74 a fin de elaborar los documentos de trabajo para la reunión.
12. A pesar de los esfuerzos realizados por los grupos de trabajo entre períodos de sesiones del Comité Permanente, el Comité de Fauna, el Comité de Flora y la Secretaría, es muy posible que algunas instrucciones para el Comité Permanente entre períodos de sesiones, en particular las de las Decisiones, sólo puedan completarse parcialmente o no puedan completarse en absoluto a tiempo para la CoP19. En ese caso, la Secretaría sugiere que la reunión SC74 determine si recomienda a la CoP19 que estas Decisiones se prorroguen, tal vez en una forma revisada, o si deben suprimirse ya que ha pasado la oportunidad de llevarlas a cabo.

Recomendaciones

13. La Secretaría entiende que, en igualdad de circunstancias, la mayoría de los miembros del Comité preferirían celebrar las reuniones del Comité Permanente de manera presencial. En la incertidumbre actual y para mantener todas las opciones abiertas, la Secretaría propone, por tanto, invitar inmediatamente a una Parte a acoger la reunión SC74 a principios de 2022 y buscar centros de conferencias en Suiza para celebrar la reunión SC74 a principios de 2022. Las hipótesis 1 y 2, que implican una reunión presencial, conllevan algunas limitaciones de tiempo en los preparativos: las reuniones en el CICG acarrearán mayores gastos de anulación si se cancelan antes de las fechas de la reunión y cualquier Parte anfitriona de la reunión SC74 necesitaría tiempo para expresar su interés y preparar el evento.
14. Tomando en cuenta los debates en la presente reunión sobre la celebración de la CoP19 y la evaluación de la Secretaría en el párrafo 13 anterior, se invita al Comité Permanente a:
 - a) proporcionar orientación a la Secretaría sobre la mejor manera de avanzar, utilizando las hipótesis y el análisis del párrafo 8 si se considera apropiado, y dar instrucciones a la Secretaría para que avance en la planificación;
 - b) tomar nota de la tabla de tareas del Comité Permanente para la CoP19 y del informe de situación que figura en el anexo 2 del presente documento, junto con cualquier información actualizada proporcionada oralmente; y
 - c) solicitar a la Secretaría, cuando proceda, que ponga a disposición de los interesados los borradores de los documentos de trabajo para la reunión SC74 a fin de que formulen comentarios en el sitio web de la CITES y, en la medida en que lo consideren conveniente, revisen los documentos a la luz de los comentarios recibidos antes de someterlos a debate en la reunión SC74.

Posibles hipótesis para la celebración de la reunión SC74 y análisis de algunos factores de riesgo (una puntuación de uno representa un bajo nivel de riesgo y una de cinco un nivel alto)

Hipótesis 1: Celebrar la reunión SC74 de manera presencial en el Centre International de Conférences (CICG), Ginebra Suiza, en septiembre de 2021.

Tipo de factor de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Resultado	Adaptación
Sanitario	Los miembros del Comité Permanente no pueden viajar a la reunión, por lo que no hay quórum.	3	5	15	Identificar la probabilidad de que la reunión no tenga un número suficiente de asistentes con la suficiente antelación de manera que se puedan hacer arreglos alternativos para una reunión híbrida o en línea en su lugar.
	Los miembros y observadores tienen posibilidades restringidas o nulas de viajar para asistir a una reunión.	3	4	12	Determinar el umbral de perturbación crítica y prepárese con la suficiente antelación a fin de hacer arreglos alternativos para una reunión híbrida o en línea en su lugar.
	Los participantes en la reunión tienen que cumplir una cuarentena o presentar los certificados de vacunación en el lugar de la reunión y/o al volver a casa.	3	4	12	Determinar el umbral de perturbación crítica y prepárese con la suficiente antelación a fin de hacer arreglos alternativos para una reunión híbrida o en línea en su lugar.
	Las autoridades públicas del lugar de la reunión no permiten la concentración de personas como las que se producen en los centros de conferencias.	2	5	10	Determinar el umbral de perturbación crítica y prepárese con la suficiente antelación a fin de hacer arreglos alternativos para una reunión híbrida o en línea en su lugar.
	Las autoridades públicas del lugar de la reunión restringen el número de participantes permitidos en el centro de conferencias.	2	4	8	Determinar el umbral de perturbación crítica y prepárese con la suficiente antelación para limitar la asistencia o hacer arreglos alternativos para una reunión híbrida o en línea en su lugar.
Gobernanza	La falta de transparencia en la toma de decisiones y en las comunicaciones debido a la ausencia de algunos participantes provoca una pérdida de confianza o de compromiso y buena voluntad de las Partes y los observadores.	3	4	12	Determinar el umbral de perturbación crítica y prepárese con la suficiente antelación a fin de hacer arreglos alternativos para una reunión híbrida o en línea en su lugar.
Logística	No hay tiempo suficiente para que los grupos de trabajo y los Comités de Fauna y de Flora concluyan las negociaciones y para que el personal de la Secretaría prepare los documentos.	2	4	8	Aplazar algunos informes del Comité Permanente sobre algunos temas de la CoP19 a la CoP20.
	No hay tiempo suficiente para preparar a fondo los documentos para la reunión.	2	3	6	En la medida de lo posible, las Partes y los observadores podrán formular comentarios por adelantado sobre los documentos de trabajo de la reunión.
TOTAL				83	

Hipótesis 2: Invitar a una Parte a acoger la reunión SC74 o buscar centros de conferencias alternativos en Suiza a principios de 2022.

Tipo de factor de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Resultado	Adaptación
Sanitario	Los miembros del Comité Permanente no pueden viajar a la reunión, por lo que no hay quórum.	1	5	5	Determinar el umbral de perturbación crítica y prepárese con la suficiente antelación a fin de hacer arreglos alternativos para una reunión híbrida o en línea en su lugar.
	Los miembros y observadores tienen posibilidades restringidas o nulas de viajar para asistir a una reunión.	2	4	8	Determinar el umbral de perturbación crítica y prepárese con la suficiente antelación a fin de hacer arreglos alternativos para una reunión híbrida o en línea en su lugar.
	Los participantes en la reunión tienen que cumplir una cuarentena o presentar los certificados de vacunación en el lugar de la reunión y/o al volver a casa.	2	4	8	Determinar el umbral de perturbación crítica y prepárese con la suficiente antelación a fin de hacer arreglos alternativos para una reunión híbrida o en línea en su lugar.
	Las autoridades públicas del lugar de la reunión no permiten la concentración de personas como las que se producen en los centros de conferencias.	1	5	5	Determinar el umbral de perturbación crítica y prepárese con la suficiente antelación para limitar la asistencia o hacer arreglos alternativos para una reunión híbrida o en línea en su lugar.
	Las autoridades públicas del lugar de la reunión restringen el número de participantes permitidos en el centro de conferencias.	1	4	4	Determinar el umbral de perturbación crítica y prepárese con la suficiente antelación a fin de hacer arreglos alternativos para una reunión híbrida o en línea en su lugar.
Conservación	Algunos taxones pueden ser sobreexplotados si el Comité no adopta medidas de cumplimiento en el marco del Examen del Comercio Significativo.	2	2	4	Considerar la adopción de medidas mediante el procedimiento de toma de decisiones entre períodos de sesiones.
	La falta de medidas de cumplimiento determinadas por el Comité da lugar a un aumento del comercio ilegal.	2	3	6	Considerar la adopción de medidas mediante el procedimiento de toma de decisiones entre períodos de sesiones.
	El Comité Permanente no actúa de forma oportuna y con autoridad en respuesta a la pandemia de COVID-19, lo que se traduce en una incapacidad para apoyar adecuadamente las necesidades de desarrollo de políticas de las Partes.	2	2	4	Considerar la adopción de medidas mediante el procedimiento de toma de decisiones entre períodos de sesiones.
Gobernanza	La ausencia o el retraso de las decisiones adoptadas por el Comité Permanente supone una pérdida de impulso en la aplicación de la Convención y del programa de trabajo del Comité Permanente.	2	2	4	Considerar la adopción de medidas mediante el procedimiento de toma de decisiones entre períodos de sesiones.
Logística	La información de los documentos de trabajo queda desactualizada y debe ser revisada.	2	1	2	Actualizar los documentos de trabajo
TOTAL				50	

Hipótesis 3: Celebrar la reunión SC74 en formato en línea a principios de 2022.

Tipo de factor de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Resultado	Adaptación
Conservación	Algunos taxones pueden ser sobreexplotados si el Comité no adopta medidas de cumplimiento en el marco del Examen del Comercio Significativo.	2	2	4	Considerar la adopción de medidas mediante el procedimiento de toma de decisiones entre períodos de sesiones.
	La falta de medidas de cumplimiento determinadas por el Comité da lugar a un aumento del comercio ilegal.	2	3	6	Considerar la adopción de medidas mediante el procedimiento de toma de decisiones entre períodos de sesiones.
	El Comité Permanente no actúa de forma oportuna y con autoridad en respuesta a la pandemia de COVID-19, lo que se traduce en una incapacidad para apoyar adecuadamente las necesidades de desarrollo de políticas de las Partes.	2	2	4	Considerar la adopción de medidas mediante el procedimiento de toma de decisiones entre períodos de sesiones.
Gobernanza	La falta de transparencia en la toma de decisiones y en las comunicaciones debido a la ausencia de algunos participantes provoca una pérdida de confianza o de compromiso y buena voluntad de las Partes y los observadores.	4	4	16	Reducir al mínimo las dificultades técnicas de acceso. Proporcionar apoyo financiero para cubrir los gastos de comunicación. Utilizar un sistema que garantice que todas las declaraciones de los observadores registrados queden debidamente registradas, incluso si no se pueden presentar oralmente.
	La ausencia o el retraso de las decisiones adoptadas por el Comité Permanente supone una pérdida de impulso en la aplicación de la Convención y del programa de trabajo del Comité Permanente.	2	2	4	Considerar la adopción de medidas mediante el procedimiento de toma de decisiones entre períodos de sesiones.
	La incapacidad del Comité Permanente para reunirse de manera presencial y cumplir con sus responsabilidades conduce a la pérdida de confianza y apoyo de las Partes y los observadores.	2	2	4	Considerar la adopción de medidas mediante el procedimiento de toma de decisiones entre períodos de sesiones.
Logística	La información de los documentos de trabajo queda desactualizada y debe ser revisada.	2	1	2	Actualizar los documentos de trabajo
TOTAL				40	

TAREAS DEL COMITÉ PERMANENTE PARA LA CoP19 E INFORMACIÓN ACTUALIZACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN

GRUPO A LABOR YA INICIADA A TRAVÉS DE UN GRUPO DE TRABAJO DEL COMITÉ PERMANENTE, EL SUBGRUPO MIKE-ETIS O EL SUBCOMITÉ DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.

GRUPO B OTROS ÓRGANOS ESTÁN LLEVANDO A CABO EL TRABAJO PREPARATORIO PARA EL COMITÉ PERMANENTE

B.1 COMITÉ DE FAUNA

B.2 COMITÉ DE FLORA

B.3 SECRETARÍA

3.1 CUESTIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO

3.2 OTRAS CUESTIONES

GRUPO C TRABAJO ENCARGADO AL COMITÉ PERMANENTE QUE DEBE INICIARSE

De conformidad con las instrucciones de la CoP, las tareas en **amarillo** dependen de la disponibilidad de un informe de la Secretaría que puede requerir un estudio por parte de consultores, un taller o consultas con las Partes, etc.

De conformidad con las instrucciones de la CoP, las tareas en **azul** dependen de la disponibilidad de un informe del Comité de Fauna y/o de Flora.

GRUPO A LABOR YA INICIADA A TRAVÉS DE UN GRUPO DE TRABAJO DEL COMITÉ PERMANENTE, EL SUBGRUPO MIKE-ETIS O EL SUBCOMITÉ DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Instrucción de la CoP	Tema	Realización por parte del Comité Permanente	Información actualizada sobre la situación
Res. Conf. 18.1 y 18.2.	Cuestiones financieras (Res. 18.1 párrs. 12, 13 y 25, Res. 18.2 Anexo 1 párr. 2 d) y Res. Conf. 18.2 párr. 2 d) del Anexo 1)	Supervisar la elaboración y ejecución del presupuesto de la Secretaría y la recaudación de fondos.	<p>El 15 de octubre de 2020 se celebró una reunión virtual en la que participaron todas las regiones.</p> <p>El presidente interino de la Subcomité de Finanzas y Presupuesto es Suiza.</p> <p>Mediante una decisión adoptada entre períodos de sesiones el 24 de enero de 2021, el Comité Permanente tomó nota del informe financiero para 2020 al 30 de septiembre en relación con el Fondo Fiduciario Básico (CTL) y aprobó la transferencia de los ahorros previstos correspondientes al año 2020 para su utilización en 2021 (Notificación n.º 2021/015).</p> <p>Está prevista una reunión virtual del Subcomité de Finanzas y Presupuesto en marzo de 2021, en particular para considerar la revisión la cotización básica de participación para las organizaciones observadoras en las reuniones de la CITES.</p>
Dec. 18.26	<i>Visión Estratégica de la CITES: 2021-2030</i>	Recomendaciones para la CoP19	Trabajo en curso.
	<i>Visión Estratégica de la CITES: 2021-2030: Informe de la Secretaría (18.24)</i>		Los Comités de Fauna y de Flora están considerando la forma de abordar este tema en sus próximas reuniones
	<i>Visión Estratégica de la CITES: 2021-2030: Informe de los Comités de Fauna y de Flora (18.25)</i>		Los resultados de las reuniones PC25 y AC31 podrían ser comunicados al Comité Permanente en septiembre de 2021, junto con el informe del Grupo de Trabajo del Comité Permanente.
Dec. 18.1	Reglamento de la Conferencia de las Partes (18.1)	Recomendaciones para la CoP19	Los trabajos avanzan adecuadamente y se están concluyendo algunos elementos del mandato. Se proporcionará información actualizada en la reunión SC73.

Dec. 17.57 Dec. 18.31	Participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales (17.57 (Rev. CoP18) y 18.31)	Orientación sobre las consultas relativas a las propuestas de enmienda. Recomendaciones sobre la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los procesos de la CITES. Recomendaciones sobre terminología.	Los trabajos del GT del Comité Permanente comenzarán en breve.
	Participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales: Informe de la Secretaría (18.32)		
Dec. 18.34	Medios de subsistencia (18.34)	Recomendaciones para la CoP19, según proceda.	Los trabajos del GT del Comité Permanente comenzarán en breve. La Secretaría transmitió al grupo de trabajo del Comité Permanente las respuestas de las Partes en relación con la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales. La Secretaría informará sobre su trabajo en la próxima reunión del Comité Permanente.
	Medios de subsistencia: Informe de la Secretaría (18.36 y 37)		
Dec. 18.41-18.43	Fomento de capacidad (18.41-43)	Orientación a la Secretaría. Recomendaciones para la CoP19.	El grupo de trabajo ya fue establecido y ya inició su labor. Los resultados de la Notificación n.º 2020/027 (Dec. 18.46) fueron resumidos en el documento AC31 Doc.10/PC25 Doc.11 y comunicados al GT. A la espera de las orientaciones de los Comités de Fauna y de Flora, el GT está examinando las Decisiones 16.42, 18.43 a) y c) y considerando la posibilidad de celebrar una reunión virtual del GT a mediados de 2021.
	Fomento de capacidad: Informe de los Comités de Fauna y de Flora (18.40)		
Dec. 18.74	Examen de la Resolución Conf. 11.3 (Rev. CoP18) sobre <i>Observancia y aplicación</i> (18.74)	Recomendaciones para la CoP19	Se ha iniciado el trabajo sustantivo del GT. El grupo de trabajo podrá informar sobre los progresos realizados al Comité Permanente, pero es poco probable que las recomendaciones estén listas para mayo de 2021.
Dec. 18.126, Dec. 18.128	Sistemas electrónicos y tecnologías de la información: Informe de la Secretaría (18.127-128) (18.126 a través del grupo de trabajo)	Recomendaciones para la CoP19	Trabajo en curso. El taller de diciembre de 2020 examinó la Decisión 18.127 a) (y la Decisión 18.130 sobre <i>Autenticación y control de permisos</i>). Enlace a la noticia y al informe del taller.

			<p>El GT debatió las principales conclusiones del taller y acordó los elementos que se deben seguir considerando. El GT tiene previsto reunirse de nuevo en marzo de 2021 con el objetivo de acordar las recomendaciones para la reunión del Comité Permanente de conformidad con la Dec. 18.126 f).</p> <p>Se están realizando actividades de conformidad con las Decisiones 18.126-127: establecimiento por parte de la CEPE y la CESPAP de un Equipo de Tareas sobre EPIX, cooperación con la OMA, la OMC, la UNCTAD y la CIPF, y apoyo de la Secretaría a las Partes, en particular en relación con el Módulo Básico eCITES.</p>
Dec. 14.54	Códigos de propósito en los permisos y certificados CITES [14.54 (Rev. CoP18)]	Recomendaciones para la CoP19	Trabajo en curso.
Dec. 18.149	Especímenes producidos mediante biotecnología (18.149)	Recomendaciones para la CoP19, según proceda.	<p>Trabajo en curso.</p> <p>Los Comités de Fauna y de Flora AC/PC han iniciado su labor y esperan poder presentar su informe al Comité Permanente en septiembre de 2021</p>
	Especímenes producidos mediante biotecnología: Informe de la Secretaría (18.150)		
	Especímenes producidos mediante biotecnología: Informe de los Comités de Fauna y de Flora (18.148)		
Dec. 18.173	Examen de las disposiciones de la CITES relacionadas con el comercio de especímenes de animales y plantas de origen no silvestre (18.173)	Recomendaciones para la CoP19, según proceda.	<p>Trabajo en curso. El GT elaboró una primera versión de los resultados que se someterá a debate. Se trata de una cuestión muy complicada.</p> <p>Los Comités de Fauna y de Flora esperan presentar su informe en septiembre de 2021. Los resultados en el Comité Permanente podrían guiar a los Comités de Fauna y de Flora.</p>
	Informe de los Comités de Fauna y de Flora (18.172)		

Dec. 18.182	Existencias y reservas (marfil de elefante)	Aprobar orientaciones.	El Comité Permanente solicitó a la Secretaría que preparara un documento de referencia. El trabajo está en curso y la reunión Comité Permanente debería poder abordar esta cuestión en mayo de 2021.
	Existencias y reservas (marfil de elefante) (18.182)		
Decisiones 16.162, 18.316, 18.317, 18.319	Anotaciones Anotaciones [16.162 (Rev. CoP18) y 18.316, 317 y 319]	Recomendaciones a la CoP19, si procede.	Los trabajos avanzan adecuadamente. Se puede proporcionar información actualizada para la reunión SC73
	Anotaciones: Informe de la Secretaría (18.320)		
Dec. 18.146	Sistema de etiquetado para el comercio de caviar: Informe de la Secretaría (18.146)	Recomendaciones para la CoP19	Mediante decisión entre períodos de sesiones, el Comité Permanente estableció un grupo de trabajo para realizar esta labor (Notificación n.º 2020/081). Los trabajos comenzarán en breve.
Dec. 18.224	Tiburones y rayas (<i>Elasmobranchii</i> spp.) (18.224)	Informar sobre las conclusiones en relación con los DAL y las existencias a la CoP19.	Mediante decisión entre períodos de sesiones, el Comité Permanente estableció un grupo de trabajo para realizar esta labor (Notificación n.º 2020/081). Los trabajos comenzarán en breve.

GRUPO B OTROS ÓRGANOS ESTÁN LLEVANDO A CABO EL TRABAJO PREPARATORIO PARA EL COMITÉ PERMANENTE

B.1 COMITÉ DE FAUNA

Instrucción de la CoP	Tema	Realización por parte del Comité Permanente	Información actualizada sobre la situación
Dec. 16.138	Identificación y trazabilidad de esturiones y peces espátula: Informe del Comité de Fauna [16.137 y 138 (Rev. CoP18)]	Recomendaciones a las Partes o a la CoP19.	Se ha establecido un grupo de trabajo oficioso entre períodos de sesiones del Comité de Fauna; se consultará a los miembros y a los expertos conocidos de manera ad hoc en función de las necesidades. Proyecto de estudio de WWF; será revisado por el grupo de trabajo informal del Comité de Fauna. Se espera que las recomendaciones al Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021.
Dec. 18.156	Definición de la expresión “destinatarios apropiados y aceptables” (18.156)	Recomendaciones para la CoP19, según proceda.	El grupo de trabajo entre períodos de sesiones del Comité de Fauna ya fue establecido y ya inició su labor. Se espera que las recomendaciones para el Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021.
	Definición de la expresión “destinatarios apropiados y aceptables”: Informe del Comité de Fauna (18.155)		
Dec. 18.170	Cupos de trofeos de caza de leopardo (<i>Panthera pardus</i>): Informe del Comité de Fauna (18.167-170)	Recomendaciones para la CoP19, según proceda.	Trabajo en curso. Se espera que las recomendaciones para el Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021.
Dec. 18.177	Examen de las disposiciones de la Resolución Conf. 17.7 (Rev. CoP18); Informe del Comité de Fauna (18.176-177)	Cualquier recomendación para la CoP19.	Se espera que las recomendaciones para el Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021.
Dec. 18.192	Buitre de África occidental (<i>Accipitridae</i> spp.): Informe del Comité de Fauna (18.191-192)	Recomendaciones para las Partes. Informe para la CoP19.	El Comité de Fauna estableció un grupo de trabajo formal entre períodos de sesiones. Se espera que las recomendaciones al Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021. Se dispone de información y materiales para iniciar los trabajos. Además, se ha contratado al PNUMA-WCMC para que prepare un informe que se someterá a la consideración

			del GT y que estará disponible a mediados de febrero.
Dec. 18.196	Conservación de anfibios (<i>Amphibia</i> spp.): Informe del Comité de Fauna (18.195-196)	Recomendaciones para la CoP19	El Comité de Fauna trabajará a través de un grupo de trabajo oficioso entre períodos de sesiones: se consultará a los miembros y a los expertos conocidos de manera ad hoc en función de las necesidades. Actualmente se dispone de fondos para la investigación de antecedentes, pero no para el taller. Es posible que la Decisión 18.194 se aplique solo parcialmente en 2021. Se espera que las recomendaciones al Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021.
Dec. 18.217	Tortugas marinas (<i>Cheloniidae</i> spp. y <i>Dermochelyidae</i> spp.) (18.217)	Recomendaciones para la CoP19, según proceda.	Hay un estudio disponible y se emitió la Notificación a las Partes. Se consultará a los miembros del Comité de Fauna mediante un proceso cerrado entre períodos de sesiones. Financiación disponible para el estudio de seguimiento, que debe haber estado finalizado en septiembre de 2021. Se espera que las recomendaciones al Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021.
	Tortugas marinas (<i>Cheloniidae</i> spp. y <i>Dermochelyidae</i> spp.): Informe del Comité de Fauna (18.216)		
Dec. 17.193	Corales preciosos (orden <i>Antipatharia</i> y familia <i>Coralliidae</i>): Informe del Comité de Fauna [17.192 (Rev. CoP18)]	Recomendaciones para la CoP19, según proceda.	El Comité de Fauna estableció un grupo de trabajo formal entre períodos de sesiones. Trabajo en curso. Se espera que las recomendaciones al Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021.
Dec. 18.241	Pangolines (<i>Manis</i> spp.) (18.241)	Recomendaciones a las Partes y a la Secretaría, según proceda. Informe para la CoP19.	El Comité de Fauna trabajará a través de un grupo de trabajo oficioso entre períodos de sesiones: se consultará a los miembros y a los expertos conocidos de manera ad hoc en función de las necesidades. El nivel de avance dependerá de cuándo estén disponibles los resultados de los estudios cuya finalización está prevista para principios de 2021. Se espera que las
	Pangolines (<i>Manis</i> spp.): Informe del Comité de Fauna (18.243)		

			recomendaciones al Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021.
Dec. 18.201	Anguilas (<i>Anguilla anguilla</i>)	Recomendaciones dimanantes del informe del Comité de Fauna.	El Comité de Fauna trabajará a través de un grupo de trabajo oficioso entre períodos de sesiones: se consultará a los miembros y a los expertos conocidos de manera ad hoc en función de las necesidades. La labor de la Secretaría en relación con la Decisión 18.199 (estudio) está en curso. La Notificación a las Partes se publicará en breve. Se espera que las recomendaciones al Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021.
	Anguilas (<i>Anguilla anguilla</i>): Informe del Comité de Fauna (18.200)		
Dec. 18.248 b) y c)	León africano (<i>Panthera leo</i>) y el Grupo especial CITES sobre grandes felinos	Informe y recomendaciones para la CoP19, según proceda.	El Comité de Fauna estableció un grupo de trabajo formal entre períodos de sesiones. En lo que respecta a la Decisión 18.247, se espera que el Comité de Fauna haya finalizado la aplicación del párrafo a) y algunos elementos del párrafo b) para informar a la reunión Comité Permanente en septiembre de 2021.
	Informe del Comité de Fauna (18.247)		
Dec. 18.258	Gestión del comercio y de la conservación de las aves cantoras (Passeriformes): Informe del Comité de Fauna (18.257-258)	Recomendaciones para la CoP19	No se dispone de financiación externa para el estudio y es poco probable que el taller tenga lugar antes de cualquier reunión del Comité de Fauna en 2021, por lo que no hay nada que examinar. Es posible que no haya ningún informe del Comité de Fauna para el Comité Permanente en septiembre.
Dec. 18.273	Antílope saiga (<i>Saiga spp.</i>) (18.273)	Recomendaciones según proceda.	Actualmente no se dispone de fondos externos para llevar a cabo la labor preparatoria completa. La reunión de los Estados del área de distribución del antílope saiga tendrá lugar probablemente en el otoño de 2021, después de cualquier reunión del Comité Permanente en septiembre de 2021.
	Antílope saiga (<i>Saiga spp.</i>): Informe del Comité de Fauna (18.272)		

Dec. 18.285	Rana gigante del lago Titicaca (<i>Telmatobius culeus</i>): Informe del Comité de Fauna (18.284 y 18.285)	Informe para la CoP19.	No hay ningún documento o material que examinar en la actualidad. Las recomendaciones al Comité Permanente tal vez estén disponibles en septiembre de 2021.
Res. Conf. 14.8	Examen periódico de los Apéndices: Informe de los Comités de Fauna y de Flora (Res. 14.8 (Rev. CoP17))	Tomar nota.	Se espera que el informe para el Comité Permanente esté disponible en septiembre de 2021.
Dec. 18. 314	Nomenclatura para inclusiones en el Apéndice III: Informe de los Comités de Fauna y de Flora (18.313 y 314)	Recomendaciones para la CoP19	El Comité de Fauna estableció un grupo de trabajo formal entre períodos de sesiones. Se espera que las recomendaciones al Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021.

B.2 COMITÉ DE FLORA

Instrucción de la CoP	Tema	Realización por parte del Comité Permanente	Información actualizada sobre la situación
Dec. 18.16	Programa sobre especies arbóreas (18.16) Programa sobre especies arbóreas: Informe del Comité de Flora (18.15)	Recomendaciones a las Partes, la Secretaría y la OIMT/Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB).	El informe al Comité de Flora está disponible para ser examinado (PC25 Doc.8). De conformidad con la Decisión 18.15, el Comité de Flora está debatiendo a través de un grupo de trabajo cerrado entre períodos de sesiones. Se espera que el Comité de Flora presente recomendaciones al Comité Permanente (Dec. 18.15), en su próxima reunión en línea. Las recomendaciones al Comité Permanente deberían estar listas para la reunión de septiembre.
Dec. 18.51	Cooperación con la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Informe del Comité de Flora (18.50-51)	Recomendaciones para la CoP19	El Comité de Flora estableció un grupo de trabajo cerrado entre períodos de sesiones que presentará su informe en la reunión PC25. Se espera que las recomendaciones al Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021.
Dec. 18.143	Identificación de la madera y otros productos madereros: Informe del Comité de Flora (18.140)	Recomendaciones al Comité de Flora.	El Comité de Flora estableció un grupo de trabajo formal entre períodos de sesiones que presentará su informe a la reunión PC25. Se espera que las recomendaciones al Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021.
Dec. 18.181	Especímenes cultivados a partir de semillas o esporas recolectadas en el medio silvestre que se consideran reproducidos artificialmente: Informe del Comité de Flora (18.180-181)	Recomendaciones para la CoP19, según proceda.	El Comité de Flora estudiará esta cuestión a través de un proceso informal entre períodos de sesiones que permitirá presentar un informe para la reunión PC25. Se espera que las recomendaciones al Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021.

Dec. 18.237	Especies arbóreas de palo de rosa [<i>Leguminosae (Fabaceae)</i>]: Informe del Comité de Flora (18.236)	Recomendaciones para una aplicación más eficaz en el caso de las especies de palo de rosa.	El Comité de Flora estableció un grupo de trabajo formal entre períodos de sesiones que presentará su informe en la reunión PC25. Sin embargo, no se ha conseguido financiación para aplicar la Decisión 18.234 en su totalidad (taller; estudio). Probablemente sólo haya un informe parcial para el Comité Permanente en septiembre de 2021.
Dec. 18.262	Ciruelo africano (<i>Prunus africana</i>): Informe del Comité de Flora (18.260 y 262)	Recomendaciones a las Partes y al Comité de Flora.	El Comité de Flora estableció un grupo de trabajo formal entre períodos de sesiones. Se espera un informe y recomendaciones para el Comité Permanente en septiembre de 2021.
Dec. 18.303	Comercio de especies de plantas medicinales y aromáticas: Informe del Comité de Flora (18.302 y 303)	Recomendaciones a las Partes y a la CoP19.	El Comité de Flora estableció un grupo de trabajo formal entre períodos de sesiones. Se dispone de materiales, pero la aplicación completa puede requerir financiación adicional. Se espera que las recomendaciones al Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021.
Res. Conf. 14.8	Examen periódico de los Apéndices: Informe de los Comités de Fauna y de Flora (Res. 14.8 (Rev. CoP17))	Tomar nota.	Véase la sección B.1 COMITÉ DE FAUNA.
Dec. 18.314	Nomenclatura para inclusiones en el Apéndice III: Informe de los Comités de Fauna y de Flora (18.313 y 314)	Recomendaciones para la CoP19	Véase la sección B.1 COMITÉ DE FAUNA.
Dec. 18.330	Productos que contienen especímenes de orquídeas del Apéndice II: Informe del Comité de Flora (18.329 y 330)	Recomendaciones para la CoP19	El Comité de Flora estableció un grupo de trabajo informal entre períodos de sesiones que presentará su informe en la reunión PC25. Sin embargo, actualmente no se dispone de fondos externos para llevar la aplicación de la Decisión 18.327. Solo se han realizado progresos limitados sobre los que informar al Comité Permanente en septiembre de 2021.

B 3 LA SECRETARÍA

B.3.1 CUESTIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO

Instrucción de la CoP	Tema	Realización por parte del Comité Permanente	Información actualizada sobre la situación
Decisiones 18.64 – 18.66	Leyes nacionales para la aplicación de la Convención: Informe de la Secretaría (18.64-67)	Asesorar a la Secretaría sobre las orientaciones para el PLN. Examinar los progresos de las Partes y acordar cualquier medida de cumplimiento.	La Secretaría preparó un documento informativo (SC2020 Inf. 1) para presentar información actualizada al Comité Permanente. Este documento fue publicado en el sitio web el 20 de noviembre de 2020. La Secretaría ha participado en la Iniciativa de Vida Silvestre del Caribe a fin de ayudar a las Partes del Caribe a cumplir los requisitos mínimos de la CITES.
Dec. 18.70	Programa de asistencia para el cumplimiento: Informe de la Secretaría (18.69-70)	Asesorar a la Secretaría y preparar un informe. Recomendaciones para la CoP19	Trabajo en curso: se han identificado fondos externos, se están desarrollando herramientas electrónicas, se está realizando una cartografía del estado de cumplimiento de todos los países. Informe en preparación.
Dec. 18.73	Exámenes del comercio significativo a escala nacional (18.73)	Recomendaciones para la CoP19	El informe de la Secretaría se presentará a los Comités de Fauna y de Flora en 2021. Se espera que las recomendaciones para el Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021.
	Exámenes del comercio significativo a escala nacional: Informe de la Secretaría (18.71)		
	Exámenes del comercio significativo a escala nacional: Informe de los Comités de Fauna y de Flora (18.72)		
Res. Conf. 11.17	Informes nacionales: Presentación de informes anuales (Res. 11.17 (Rev. CoP18))	Decidir medidas de cumplimiento para las Partes que no hayan presentado informes durante tres años consecutivos (o más).	Se redactó el documento sobre los informes anuales para el Comité Permanente. A 23 de febrero de 2021, 9 Partes no han presentado informes anuales durante 3 años consecutivos o más.
Res. Conf. 14.3	Aplicación del Artículo XIII (Res Conf. 14.3 (Rev. CoP18))		
	Aplicación del Artículo XIII en relación con la República Democrática Popular Lao	Decidir las medidas de cumplimiento necesarias (o el levantamiento de las medidas ya existentes).	En enero y julio de 2020, se recibieron informes de la República Democrática Popular Lao sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité

			<p>Permanentes. La Secretaría publicó un informe resumido de los progresos realizados en noviembre de 2020 (SC2020 Inf. 5). La RDP Lao está realizando progresos, especialmente en la aplicación de la recomendación a) (DENP para <i>Dalbergia</i> spp.) y la recomendación b) sobre legislación nacional. Algunas actividades se han retrasado debido a la COVID-19.</p>
	<p>Aplicación del Artículo XIII en relación con la República Democrática del Congo.</p>	<p>Decidir las medidas de cumplimiento necesarias (o el levantamiento de las medidas ya existentes).</p>	<p>Se recibieron informes de la RDC sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité Permanente. Se ha creado un nuevo sitio web (https://www.citesrdc.org/). La RDC está a la espera de instrucciones del Comité Permanente sobre el seguimiento. La Secretaría está lista para presentar su informe al Comité Permanente.</p>
	<p>Aplicación del Artículo XIII en relación con Guinea.</p>	<p>Decidir las medidas de cumplimiento necesarias (o el levantamiento de las medidas ya existentes).</p>	<p>Se ha comunicado periódicamente información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones a la Secretaría. La Secretaría publicó un resumen de los progresos realizados en el documento SC2020 Inf. 4, especialmente en relación con las recomendaciones a) sobre la exportación de especímenes preconvención de <i>Pterocarpus erinaceus</i> y j) sobre el cumplimiento y la aplicación de la ley. Se ha seleccionado a Guinea como primer país del Programa de Asistencia para el Cumplimiento (PAC) de la CITES; se están celebrando consultas sobre el apoyo que debe prestarse.</p>
	<p>Aplicación del Artículo XIII en relación con Nigeria</p>	<p>Decidir las medidas de cumplimiento necesarias (o el levantamiento de las medidas ya existentes).</p>	<p>Se informó sobre los progresos realizados en materia de aplicación de la ley y en la preparación del DENP para <i>P. erinaceus</i>. Buena cooperación con las aduanas nacionales y las organizaciones asociadas en el ICCWC. La Secretaría preparó un documento informativo para presentar información actualizada al Comité</p>

			<p>Permanente sobre los progresos realizados. Este fue publicado en la página de trabajo entre períodos de sesiones del Comité Permanente como documento SC2020 Inf. 6. La Secretaría mantiene contactos periódicos con Nigeria en relación con los avances en la aplicación de las recomendaciones adoptadas en la reunión SC70. El próximo intercambio con Nigeria está previsto para el 9 de febrero de 2021.</p>
	<p>Introducción procedente del mar del rorcual boreal (<i>Balaenoptera borealis</i>) por Japón</p>	<p>Decidir las medidas de cumplimiento necesarias (o el levantamiento de las medidas ya existentes).</p>	<p>El 7 de julio, la Secretaría recibió una carta de Japón en la que se informaba del tratamiento de los especímenes de carne y grasa de rorcual boreal introducidos desde el mar. Japón entiende que las cuestiones relacionadas con el cumplimiento, incluido el tratamiento de los especímenes de carne y grasa de rorcual boreal introducidos desde el mar, no se examinarán en el proceso entre períodos de sesiones de la reunión SC73. Si no está previsto debatir las cuestiones relacionadas con el cumplimiento, Japón entiende que la Secretaría publicará el informe final sobre este asunto 45 días antes de la reunión presencial del próximo Comité Permanente.</p>
Dec. 18.98	<p>Palisandros y palos de rosa (<i>Dalbergia</i> spp.) y ébanos (<i>Diospyros</i> spp.) de Madagascar</p>	<p>Recomendaciones a MG, las Partes pertinentes y la Secretaría.</p>	<p>Madagascar presentó un informe al Comité Permanente el 6 de agosto, explicando que debido a la COVID-19 pueden faltar algunas informaciones. El Grupo Consultivo del Comité Permanente está activo y en contacto periódico. Se ha avanzado satisfactoriamente, especialmente en lo que respecta a la Decisión 18.96 f) y a las recomendaciones c) i) de la reunión SC70 (plan de actividades). Como informó la Secretaría en el documento SC2020 Inf. 8,</p> <p>Madagascar presentó informes actualizados al Comité de Flora de conformidad con la Decisión 18.96 (PC25 Doc. 16.1), que se</p>
	<p>Informe de las Partes (18.94)</p>		
	<p>Informe de Madagascar (18.96)</p>		
	<p>Informe de la Secretaría (18.94 y 18.99)</p>		
	<p>Informe del Comité de Flora (18.97)</p>		

			examinarán en la reunión PC25. Es probable que el Comité de Flora informe al Comité Permanente en la reunión SC74 (septiembre de 2021).
Res. Conf. 10.10	Proceso de los Planes de Acción Nacionales para el Marfil: Informe de la Secretaría (párrs.10 y 17, Res. Conf. 10.10)	Decidir las medidas de cumplimiento necesarias (o el levantamiento de las medidas ya existentes).	Trabajo en curso. Los países interesados presentaron informes sobre los progresos realizados dentro del plazo establecido. La evaluación por parte de la Secretaría está en curso. La Secretaría preparó un documento informativo para presentar información actualizada al Comité Permanente sobre los progresos realizados. Este fue publicado en la página de trabajo entre períodos de sesiones del Comité Permanente como documento SC2020 Inf. 9. Se está preparando el documento para el Comité Permanente con los anexos correspondientes. La Secretaría mantiene contactos periódicos con los países interesados. Un par de países solicitan salir del proceso y es posible que un país entre en el proceso.
Dec. 18.185 a)	Existencias y reservas (marfil de elefante)	Decidir sobre las medidas de cumplimiento necesarias.	Informe en preparación. Listo para ser examinado por el Comité Permanente en septiembre de 2021.
	Existencias y reservas (marfil de elefante): Informe de la Secretaría (18.184-85)		
Res. Conf. 12.8	Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II (Res Conf. 12.8 (Rev. CoP18))	Decidir las medidas de cumplimiento necesarias (o el levantamiento de las medidas ya existentes).	Se examinarán varios casos abiertos y se tomará una decisión al respecto, sobre la base de las recomendaciones de la Secretaría (5 de fauna; 3 de flora; podrán determinarse otros casos a partir de las respuestas ulteriores de los Estados del área de distribución). El PNUMA-WCMC llevará a cabo una revisión de las suspensiones del comercio en vigor durante más de dos años, que se examinará en la reunión de septiembre.
	Aplicación de las recomendaciones de los Comités de Fauna y de Flora [párrs. 1 l) y m)]		
	Examen de las recomendaciones de suspender el comercio formuladas hace más de dos años [párr. 1 p)]		

Dec. 18.109	Comercio ilegal de grandes felinos asiáticos: Informe de la Secretaría (18.108 y 109)	Decidir sobre cualquier medida de cumplimiento u otra acción necesaria.	Se dispone de fondos para misiones a tres de los siete países identificados, pero las misiones necesarias no son posibles en la actualidad debido a la COVID-19. Se prevén consultas en línea con los países destinatarios.
Dec. 18.287	Tortugas terrestres y galápagos (<i>Testudines</i> spp.) (18.287)	Decidir las medidas de cumplimiento necesarias (o el levantamiento de las medidas ya existentes) para MG (u otras acciones).	Se recibió el informe de Madagascar el 30 de junio de 2020. Este informe podría quedar obsoleto si no es examinado por el Comité Permanente. Información actualizada proporcionada en el documento SC2020 Inf. 13 en el sitio web de la CITES. Se está examinando la posibilidad de seguir estudiando la cuestión.
	Tortugas terrestres y galápagos (<i>Testudines</i> spp.): Informe de Madagascar (18.286)		
	Tortugas terrestres y galápagos (<i>Testudines</i> spp.): Informe de la Secretaría (18.287)		La Secretaría está lista para presentar su informe al Comité Permanente.
Dec. 18.295	Totoaba (<i>Totoaba macdonaldi</i>): Informe de la Secretaría (18.293 y 294)	Decidir sobre las medidas de cumplimiento necesarias.	Se recibió el informe de México de conformidad con la Decisión 18.293, párrafo d) el 7 de julio de 2020. El informe de la Secretaría de conformidad con la Dec. 18.294, párr. d) está listo, pero como se trata de un asunto de cumplimiento complejo, es probable que sólo se examine en la reunión presencial del Comité Permanente prevista en septiembre de 2021. Información actualizada proporcionada en el documento SC2020 Inf. 14 en el sitio web de la CITES. Los informes pueden quedar obsoletos si no son examinados por el Comité Permanente.

B.3.2 OTRAS CUESTIONES

Instrucción de la CoP	Tema	Realización por parte del Comité Permanente	Información actualizada sobre la situación
Dec. 18.3	Funcionamiento de los comités (18.3)	Formular observaciones en relación con el proyecto de orientaciones de la Secretaría para ayudar a las Presidencias de los grupos de trabajo establecidos por los Comités.	El proyecto de orientaciones se distribuyó al Comité Permanente en el documento SC2020. Doc. 1 para que formulara sus comentarios. Se podrá presentar el proyecto revisado en la reunión del Comité Permanente de mayo para su examen y aprobación.
Dec. 18.12	Proyecto de delegados patrocinados: Informe de la Secretaría (18.12)	Aprobar cualquier recomendación de la Secretaría.	La Secretaría está considerando si es necesario señalar alguna recomendación a la atención del Comité Permanente.
Dec. 18.11	Acceso a la financiación: Informe de la Secretaría (18.10)	Recomendaciones para la CoP19 según proceda.	La Secretaría estará preparada para informar sobre la aplicación de las Decisiones 18.4-18.5, así como sobre otras cuestiones pertinentes que puedan ser de interés para el Comité Permanente, en una reunión del Comité Permanente en septiembre de 2021.
	Cuestiones administrativas		La información sobre cuestiones administrativas, incluida la dotación de personal, se proporciona en los informes trimestrales al Subcomité de Finanzas y Presupuesto. No hay ninguna nueva información sobre los modelos administrativos de acogida de la Secretaría. La Secretaría se reunió con el PNUMA en diciembre de 2020 y enero de 2021 para seguir discutiendo la política de gastos de apoyo al programa en relación con el Memorando de Entendimiento entre el Comité Permanente y el PNUMA. El PNUMA transmitió una propuesta de marco para una nueva Delegación de Autoridad que está siendo examinado.
	Cuestiones administrativas, incluidas las disposiciones del país anfitrión de la Secretaría	Tomar nota.	
	Modelos administrativos de acogida de la Secretaría.	Tomar nota.	
	Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre cuestiones administrativas (Res. 18.1, párrs. 5 y 8).	Adopción de las medidas necesarias.	

Dec. 18.16	Programa sobre especies arbóreas (18.16)	Recomendaciones a las Partes, la Secretaría y la OIMT/Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB).	No se prevé la presentación de un informe para el Comité Permanente.
	Programa sobre especies arbóreas: Informe de la Secretaría (18.16)		
Dec. 18.20	Examen del programa ETIS: Informe de la Secretaría (18.19)	Recomendaciones para la CoP19	El informe de los consultores sobre el examen del ETIS está siendo finalizado. El documento de la Secretaría estará probablemente listo para su examen por parte del Comité Permanente a finales de abril de 2021. La Decisión 18.22 sobre la sostenibilidad financiera y operativa de MIKE y ETIS también se abordará en parte en el examen de ETIS.
Dec. 18.22	Programas MIKE y ETIS: Informe de la Secretaría (18.21)	Recomendaciones para la CoP19	Ver más arriba para ETIS. Se está preparando una propuesta relacionada con MIKE.
Dec. 17.56, Dec. 18.48	Cooperación con otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica: Informe de la Secretaría (17.56 (Rev. CoP18) y 18.47)	Informe y cualquier recomendación para la CoP19.	El informe de la Secretaría podría estar disponible para una reunión del Comité Permanente de mayo de 2021.
Dec. 18.54	Cooperación con la Convención de Patrimonio Mundial: Informe de la Secretaría (18.53-54)	Recomendaciones a la Secretaría sobre el MdE.	El trabajo aún no ha comenzado.
Res. Conf. 13.3	Cooperación con la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (Res. 13.3)	Acordar un nuevo programa de trabajo conjunto.	Se está redactando un plan de trabajo conjunto que podría estar listo antes de finales de 2020 para su examen por parte del Comité Permanente en mayo de 2021.
Dec. 18.57	Iniciativa para los Carnívoros Africanos: Informe de la Secretaría (18.56-57)	Asesorar a la Secretaría sobre el programa de trabajo. Informe para la CoP19.	La UICN, la CITES y la CMS han elaborado un proyecto de programa de trabajo que se está distribuyendo a los Estados del área de distribución. Puede estar listo para ser examinado por la reunión Comité Permanente en mayo de 2021.
Res. Conf. 4.6	Examen de las Resoluciones y Decisiones: Informe de la Secretaría (Res. 4.6 (Rev. CoP18))	Decidir sobre las propuestas de la Secretaría.	El borrador del documento fue publicado en el sitio web de la CITES para que se formularan comentarios y ahora ha sido revisado en consecuencia. Las propuestas están listas para ser examinadas por el Comité Permanente.

Res. Conf. 11.17	Informes nacionales: Examen de las <i>Directrices para la preparación y presentación de los informes anuales CITES</i> y las <i>Directrices para la preparación y presentación del informe anual CITES sobre el comercio ilegal</i> (Res. 11.17 (Rev. CoP18))	Aprobar las Directrices revisadas.	El borrador del documento fue publicado en el sitio web de la CITES para que se formularan comentarios y ahora ha sido revisado en consecuencia. Las propuestas están listas para ser examinadas por el Comité Permanente.
Res. Conf. 11.3 Dec. 18.80	Cuestiones de observancia: Informe de la Secretaría (Res. Conf. 11.3 (Rev. CoP18) párr. 22.b) y 17.6, párr. 13.b) y 18.79-80)	Tomar nota. Recomendaciones dimanantes de la reunión del Grupo de Tareas sobre los Árboles	Se ha aplazado la reunión del Grupo de tareas sobre el comercio ilegal de especies arbóreas incluidas en los Apéndices de la CITES debido a la COVID-19. Actualmente se están estudiando opciones para avanzar en algunos trabajos por medios virtuales. El proyecto de informe sobre la Resolución Conf. 11.3 y la Decisión 17.6 ya está disponible y se finalizará en función del calendario del Comité Permanente.
Res. Conf. 11.3	Consortio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre: Informe de la Secretaría (Res. Conf. 11.3 (Rev. CoP18) párr. 9)	Asesorar sobre el desarrollo del Programa de Trabajo del ICCWC para asegurar que se tomen en cuenta adecuadamente las necesidades de las Partes en la CITES.	El proyecto de informe ya está disponible y se finalizará en función del calendario del Comité Permanente.
Dec. 18.85	Delitos contra la vida silvestre relacionados con Internet: Informe de la Secretaría (18.85)	Recibir el informe de la Secretaría.	El proyecto de informe ya está disponible y se finalizará en función del calendario del Comité Permanente.
Dec. 18.87	Reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal: Informe de la Secretaría (18.86-87)	Recomendaciones para la CoP19	Se recibió el proyecto de orientaciones. La Secretaría está trabajando con un consultor para mejorarlas y se revisarán en un taller de expertos. La versión final se presentará en la próxima reunión del Comité Permanente.
Dec. 18.92	Apoyo para la aplicación de la ley a los delitos contra la vida silvestre en África occidental y central	Examinar los informes. Formular nuevas recomendaciones según corresponda.	El PNUMA-WCMC elaboró el informe sobre la inclusión de <i>Pterocarpus erinaceus</i> en el Examen del Comercio Significativo que está disponible como documento PC25 Doc. 15.5. El Comité de Flora está considerando las recomendaciones a través del proceso cerrado entre períodos de sesiones. Los resultados de estas decisiones se presentarán al Comité Permanente en su reunión de septiembre de 2021. El proyecto de informe
	Apoyo para la aplicación de la ley a los delitos contra la vida silvestre en África occidental y central: Informe del Comité de Flora (18.92)		
	Apoyo para la aplicación de la ley a los delitos contra la vida silvestre en África occidental y central, Informe de la Secretaría (18.93)		

			sobre el apoyo al fomento de capacidad ya está disponible y se finalizará en función del calendario del Comité Permanente.
Dec. 17.88	Mercados nacionales de especímenes comercializados ilegalmente con frecuencia: Informe de la Secretaría [17.87 (Rev. CoP18)]	Recomendaciones para la CoP19	Se concluyó el estudio realizado por consultores con financiación externa. También se está trabajando en el informe de la Secretaría para la reunión SC74.
Dec. 18.119	Cierre de los mercados nacionales de marfil: Informe de la Secretaría (18.118-19)	Informe y recomendaciones para la CoP19, según proceda.	Se recibieron ocho informes en respuesta a la Notificación emitida en 2020. Se preparó un borrador de documento basado en las respuestas. Se emitió una notificación solicitando nuevos informes de las Partes el 18 de enero de 2021 (n.º 2021/005).
Dec. 18.121	Comercio de marfil de mamut: Informe de la Secretaría (18.120-121)	Recomendaciones para la CoP19	Actualmente no se dispone de fondos externos para llevar a cabo los trabajos preparatorios, pero la Secretaría está en contacto con un estudiante de máster que investiga este tema y estudiará si esta investigación puede ser útil para la aplicación de la Decisión
Dec. 18.124	Orientaciones para formular dictámenes de adquisición legal: Informe de la Secretaría (18.123-124)	Recomendaciones para la CoP19, según proceda.	Se están preparando orientaciones, que incluyen herramientas electrónicas para la capacitación en línea. Se han identificado fondos externos para un taller en la primavera de 2021. La sociedad civil también está preparando orientaciones en consulta con la Secretaría.
Dec. 18.131	Autenticación y control de permisos: Informe de la Secretaría (18.130-131)	Recomendaciones para la CoP19, según proceda.	Estudio en curso. Los primeros resultados fueron presentados en el taller CITES-OMA en diciembre de 2020. Primer proyecto de informe está previsto en el primer trimestre de 2021 para ser examinado por el Grupo de Trabajo del Comité Permanente sobre sistemas electrónicos (véanse las Decisiones CoP18.126-128). El informe de la Secretaría se incluirá en el orden del día de la reunión SC74.

	Identificación		
Dec. 18.138	Materiales de identificación: Informe de la Secretaría (18.136 y 138)	Proyecto de resolución revisado que se presentará a la CoP19.	<p>La Secretaría ha iniciado el examen de la Resolución Conf. 11.19 (Rev. CoP19) mediante una Notificación a las Partes. Actualmente está desarrollando una base de datos en línea de materiales de identificación que facilitarían la búsqueda y el acceso a los mismos.</p> <p>Un grupo de trabajo de los Comités de Fauna y de Flora está trabajando actualmente en el proyecto de resolución, que se espera que sea examinado por la reunión AC31/PC25 en junio.</p> <p>Se debería contar con un proyecto de resolución revisado para que el Comité Permanente lo examine en la reunión de septiembre de 2021.</p>
Dec. 18.158	Introducción procedente del mar: Informe de la Secretaría [17.181 y 18.157-158]	Proponer medidas a la CoP19.	La Secretaría está supervisando la aplicación de la Resolución 14.6 (Rev. CoP16) y las negociaciones sobre diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional (BBNJ). Hay poco que informar al Comité Permanente por el momento.
Dec. 18.163	Disposición de los especímenes confiscados: Informe de la Secretaría (18.161 y 163)	Recomendaciones según proceda.	El trabajo está en curso, pero todavía no se dispone de recomendaciones para el Comité Permanente. Se ha identificado la financiación externa para la aplicación.
Dec. 18.151	Implicaciones de la transferencia de una especie de un Apéndice a otro: Informe de la Secretaría (18.151)	Recomendaciones para la CoP19, según proceda.	El trabajo está en curso, pero todavía no se dispone de recomendaciones para el Comité Permanente.
Dec. 18.156	Definición de la expresión «destinatarios apropiados y aceptables» (18.156)	Recomendaciones para la CoP19, según proceda.	Véase el Grupo B. 1, en la parte precedente. Se espera que las recomendaciones para el Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021.
	Definición de la expresión «destinatarios apropiados y aceptables»: Informe de la Secretaría (18.152)		

Dec. 18.171	Procedimientos simplificados para los permisos y certificados; Informe de la Secretaría (18.171)	Examinar, enmendar y aprobar el proyecto de orientaciones sobre el uso de los procedimientos simplificados.	Se preparó el proyecto de orientaciones en consulta con las Partes y los interesados y está listo para ser examinado por el Comité Permanente
Dec. 17.102	Especímenes criados en cautividad y en granjas: Informe de la Secretaría (17.102)	Tomar nota.	Se espera que el informe esté disponible en septiembre de 2021.
Dec. 18.201	Anguilas (<i>Anguilla anguilla</i>)	Recomendaciones sobre el comercio ilegal. Informe a la CoP19 sobre la colaboración con la Organización Mundial de Aduanas en relación con la viabilidad de armonizar los códigos aduaneros pertinentes para el comercio de todas las especies de <i>Anguilla</i> .	Se espera que las recomendaciones para el Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021.
	Anguilas (<i>Anguilla anguilla</i>) (18.202)		
	Anguilas (<i>Anguilla anguilla</i>): Informe de la Secretaría (18.199)		
Dec. 18.217	Tortugas marinas (<i>Cheloniidae</i> spp. y <i>Dermochelyidae</i> spp.) (18.217)	Recomendaciones para la CoP19, según proceda.	Véase el Grupo B.1, más arriba. Se espera que las recomendaciones al Comité Permanente estén disponibles en septiembre de 2021.
	Tortugas marinas (<i>Cheloniidae</i> spp. y <i>Dermochelyidae</i> spp.): Informe de la Secretaría (18.210)		
Dec. 18.225	Tiburones y rayas (<i>Elasmobranchii</i> spp.) (18.225)	Informe conjunto con el Comité de Fauna para la CoP19 sobre la presentación de informes, las medidas de manejo, la identificación de aletas y el comercio de productos distintos de las aletas.	No se dispone de fondos para la ejecución de todas las actividades previstas en las Decisiones 18.221 y 18.222, pero se puede avanzar en algunos aspectos. Se espera que el informe para el Comité Permanente esté disponible en septiembre de 2021.
	Tiburones y rayas (<i>Elasmobranchii</i> spp.): Informe de la Secretaría (18.220, 221 y 222)		
Dec. 18.227	Elefantes (<i>Elephantidae</i> spp.): Conservación del elefante, matanza ilegal y comercio de marfil (Res. Conf. 10.10 párr. 17 y 18.227)	Informe sobre los resultados de la aplicación de la Res. Conf. 10.10 para la CoP19.	Se recibieron informes sobre el comercio de elefantes asiáticos y sus partes y derivados en respuesta a la Notificación 2020/017. Los informes pueden quedar obsoletos si no son examinados por el Comité Permanente. El Subgrupo MIKE ETIS consideró un informe sobre MIKE y ETIS en 2020. Se recibió información del PNUMA-WCMC (comercio legal de especímenes de elefante) y del Grupo de Especialistas en Elefantes Africanos y Asiáticos de la UICN (estado de conservación de los elefantes) para su incorporación en un informe al Comité Permanente. Se solicitará información

			actualizada a estas organizaciones con vistas a la próxima reunión del Comité Permanente.
Res Conf. (Rev. CoP18)	Conservación y comercio de tigres y otras especies de grandes felinos asiáticos incluidos en el Apéndice I (Res Conf. 12.5 (Rev. CoP18))	Responder al informe de la Secretaría sobre el estado de los grandes felinos asiáticos en el medio silvestre, su conservación y los controles comerciales vigentes en las Partes.	Se espera que el informe para el Comité Permanente esté disponible en septiembre de 2021.
Dec. 18.233	Caballitos de mar (<i>Hippocampus</i> spp.): Informe de la Secretaría (18.229 y 233)	Recomendaciones según proceda.	Se cuenta con financiación para parte de los trabajos previstos en la Decisión 18.229. Se espera que el informe para el Comité Permanente esté disponible en septiembre de 2021.
Res. Conf. 13.4	Grandes simios (<i>Hominidae</i> spp.): Informe de la Secretaría [Res. 13.4 (Rev. CoP18)]	Informe para la CoP19 con recomendaciones.	Será posible presentar un informe sobre los progresos realizados al Comité Permanente en septiembre de 2021.
Dec. 18.241	Pangolines (<i>Manis</i> spp.) (18.241)	Recomendaciones a las Partes y a la Secretaría, según proceda.	Ya se encargó el estudio solicitado en la Decisión 18.240, párrafo a), y los trabajos están en curso. Se espera un informe y cualquier recomendación para el Comité Permanente en septiembre de 2021.
	Pangolines (<i>Manis</i> spp.): Informe de la Secretaría (18.240)	Informe para la CoP19.	
Dec. 18.248 a)	León africano (<i>Panthera leo</i>) y el Grupo Especial CITES sobre Grandes Felinos	Adoptar el mandato, la composición y el modo de funcionamiento del Grupo Especial CITES sobre Grandes Felinos. El proyecto será presentado por la Secretaría.	El borrador del mandato, la composición y el modo de funcionamiento estarán listos para la reunión del Comité Permanente de mayo de 2021. El Comité Permanente podría acordar el mandato en mayo o, si no hay consenso, establecer un GT que informe al Comité Permanente en una reunión en septiembre de 2021.
Dec. 18.248 b) y c)	León africano (<i>Panthera leo</i>) y Grupo Especial CITES sobre Grandes Felinos Informe de la Secretaría (18.244, 245 b), c) y 246)	Informe y recomendaciones para la CoP19, según proceda.	Es poco probable que se consiga financiación externa para realizar todas las actividades previstas en las Decisiones 18.244 y 18.246. 18.244: Algunos productos estarán disponibles en el curso de 2021, cuando sea posible antes de la reunión AC31.

			18.246: Los estudios están en curso, y se prevé informar sobre los progresos realizados al Comité Permanente en septiembre.
Res. 11.8 (Rev. CoP17)	Antilope tibetano (<i>Pantholops hodgsonii</i>): Informe de la Secretaría [Res. 11.8 (Rev. CoP17)]	Informe para la CoP19.	Se recibieron informes en respuesta a la Notificación 2020/038. Los informes pueden quedar obsoletos si no son examinados por el Comité Permanente.
Dec. 18.253	Jaguar (<i>Panthera onca</i>): Informe de la Secretaría (18.251)	Recomendaciones para la CoP19	Se han identificado fondos externos para el estudio. Contratación de un consultor para realizar el estudio. Se publicó la Notificación a las Partes. Se cuenta con la participación de los Estados del área de distribución y de las partes interesadas. Se espera que el estudio esté finalizado para el 15 de mayo de 2021.
Dec. 18.113	Rinocerontes (<i>Rhinocerotidae</i> spp.): Informe de la Secretaría (18.113-15 y Res 9.14 (Rev. CoP17))	Continuar las medidas para combatir la caza furtiva y el comercio ilegal. Recomendaciones (a las Partes) y propuestas para la CoP19.	Se espera un informe y cualquier recomendación para el Comité Permanente en septiembre de 2021.
Dec. 18.269	Cálao de casco (<i>Rhinoplax vigil</i>): Informe de la Secretaría (18.268)	Recomendaciones a la Secretaría y a las Partes. Informe para la CoP19.	No se ha obtenido financiación externa para la aplicación de la Decisión 18.267, párr. a). El informe, incluidas las respuestas a la Notificación (que será emitida) y las recomendaciones están previstos para septiembre de 2021.
Dec. 18.273	Antilope saiga (<i>Saiga</i> spp.) (18.273)	Recomendaciones según proceda.	Actualmente no se dispone de fondos externos para llevar a cabo todas las actividades. Notificación y análisis del comercio en 2021. Está previsto que se informe de forma limitada al Comité Permanente en septiembre de 2021. Véase también el Grupo b.1, en la parte precedente.
	Antilope saiga (<i>Saiga</i> spp.): Informe de la Secretaría (18.271)		
Dec. 18.277	Caracol pala (<i>Strombus gigas</i>): Informe de la Secretaría (18.277, 278 y 279)	Recomendaciones [¿a las Partes? ¿A la CoP19?] sobre cuestiones de trazabilidad y aplicación	Actualmente existen algunas limitaciones de financiación externa para la labor preparatoria. Por consiguiente, se prevé un informe restringido para el Comité Permanente en septiembre de 2021.

Dec. 18.322	Anotación #15: Informe de la Secretaría (18.321)	Informe para la CoP19.	Actualmente no se dispone de fondos externos para llevar a cabo la labor preparatoria.
Dec. 18.332	Orientación para la publicación de los Apéndices (18.331)	Comentar o aprobar la orientación propuesta por la Secretaría.	El borrador del documento fue publicado en el sitio web de la CITES para que se formularan comentarios y ahora ha sido revisado en consecuencia. Las propuestas están listas para ser examinadas por el Comité Permanente.
NUEVO	La CITES y las enfermedades zoonóticas		El Comité Permanente está examinando mediante un procedimiento entre períodos de sesiones una propuesta para establecer un grupo de trabajo entre períodos de sesiones sobre esta cuestión (Notificación n.º 2021/009)
	Consecuencias de la enfermedad coronavírica 2019 (COVID-19) para la aplicación de la Convención.		El borrador del documento fue publicado en el sitio web de la CITES para que las Partes y los interesados directos formulen comentarios (SC2021 Doc. 1)
NUEVO	Hacia una resolución sobre la CITES y los bosques		El documento ya ha sido preparado y está disponible en el sitio web de la CITES como documento PC25 Doc. 12. Se consultará a los miembros del Comité de Flora mediante un proceso cerrado entre períodos de sesiones.
NUEVO	Reservas formuladas después de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes: Informe de la Secretaría		Se están llevando a cabo investigaciones y consultas con los expertos jurídicos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

GRUPO C TRABAJO ENCARGADO AL COMITÉ PERMANENTE QUE DEBE INICIARSE

Instrucción de la CoP	Tema	Realización por parte del Comité Permanente	Información actualizada sobre la situación y propuesta
Res. Conf. 18.4	Cooperación con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre la Biodiversidad y los Servicios de los Ecosistemas (Res. Conf. 18.4)	Supervisar la relación con la IPBES y las aportaciones a la misma. Informe para la CoP19.	El 29 de septiembre de 2020, el Comité Permanente acordó que las Presidencias del Comité Permanente, del Comité de Fauna y del Comité de Flora se encargarán de supervisar las oportunidades para presentar observaciones a la IPBES entre períodos de sesiones, por ejemplo, en relación con la evaluación del uso sostenible que realiza la IPBES. Se consultará a todos los miembros del Comité sobre todo lo que se proponga presentar a la IPBES antes de su presentación.
Res. Conf. 18.2	Preparativos para la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP19) (Res. 18.2 Anexo 1, párr. 2 c)	Aprobar el orden del día, el programa de trabajo y los candidatos a la presidencia de los comités de la CoP.	La Secretaría está lista para proporcionar al Comité Permanente información actualizada de los progresos realizados en la organización de la CoP19
Dec. 18.27	Examen de la Convención (18.27)	Recomendaciones a la CoP19, si procede.	El Comité Permanente solicitó a la Secretaría que preparara un documento con algunos de los antecedentes de los exámenes anteriores y sus conclusiones para ayudar a fundamentar la primera parte de la Decisión 18.27 dirigida al Comité Permanente. El documento ya está listo para ser examinado por el Comité Permanente.
Dec. 18.2	Funcionamiento de los comités (18.2)	Recomendaciones para la CoP19	Se está examinando en el Subcomité de Finanzas y Presupuesto.
Dec. 18.30	Estrategia lingüística para la Convención (18.30)	Recomendaciones para la CoP19	El Comité Permanente pidió a la Secretaría que preparara el análisis pertinente y al Subcomité de Finanzas y Presupuesto que lo examinara, de modo que su asesoramiento ya estuviera listo para una reunión presencial posterior en respuesta a la decisión 18.30. Discusiones en curso en el Subcomité de Finanzas y Presupuesto.

Dec. 18.38	Día Mundial de la Vida Silvestre de las Naciones Unidas (Res. 17.1 (Rev. CoP18) y 18.38)	Trabajar con la Secretaría para recomendar el tema para el Día Mundial de la Vida Silvestre 2021 y 2022.	Se eligió «Los bosques y los medios de subsistencia: sustentar a las personas y preservar el planeta» como tema del Día Mundial de la Vida Silvestre 2021, de conformidad con la Decisión 18.38 en la que se encarga al Comité Permanente que considere la designación de un futuro Día Mundial de la Vida Silvestre centrado en los medios de subsistencia de los pueblos indígenas y las comunidades rurales y locales. Este tema pone de relieve el papel central de los bosques, las especies forestales y los servicios de los ecosistemas en el mantenimiento de los medios de subsistencia de las personas, en particular de las comunidades indígenas y locales con vínculos históricos con las zonas boscosas y adyacentes a los bosques. Ya se realizó el lanzamiento del sitio web del Día Mundial de la Vida Silvestre, y se está planificando un evento en línea en relación con este Día (así como una muestra filmica y un concurso de arte asociados), que se transmitirá en línea a todos los espectadores interesados.
Res. Conf. 12.10	Registro de establecimientos que crían en cautividad especies de fauna incluidas en el Apéndice I con fines comerciales: Registro del establecimiento “Earth Ocean Farms. S. de R.L. de C.V.” que cría <i>Totoaba macdonaldi</i> [Res Conf. 12.10 (Rev. CoP15)]	Tomar una decisión sobre el registro (la decisión fue aplazada en la reunión SC71).	El 29 de septiembre de 2020, el Comité de Dirección acordó aplazar el examen de estas solicitudes hasta que pueda celebrarse una reunión presencial.
	Registro de establecimientos que crían en cautividad especies de fauna incluidas en el Apéndice I con fines comerciales: Registro del establecimiento Tugan Falconry Club Ltd (Uzbekistán) que cría <i>Falco pelegrinoides</i> y <i>Falco peregrinus</i> . (Res Conf. 12.10 (Rev. CoP15))	Decidir sobre el registro	

Dec. 17.170	Existencias y reservas (Dec. 17.170 (Rev. CoP18))	Conclusiones y recomendaciones para la CoP19.	El Comité Permanente acordó pedir a la Secretaría que prepare información de referencia sobre las "disposiciones existentes" para apoyar el futuro examen de la Decisión 17.170 por parte del Comité Permanente. El documento puede estar disponible para la reunión Comité Permanente en mayo de 2021 si es necesario.
-------------	---	---	---